# PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Apaes. SAS Nit. 900.328.450 - 5

## CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES S.A.S.

**Santiago de Cali, mayo de 2022**
**Sede: INGENIO III**

## 1. INTRODUCCIÓN

Todas las empresas, sin importar la clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o perdidas entre otras.

Es por ello que el centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**.., en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del Centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.,** entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**., en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que, ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

## 3. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias y Contingencias cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópico, específicos del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S,** así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias.

# 4. OBJETIVOS

## 4.1. Objetivo General

Proporcionar a los colaboradores del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.** los elementos y conocimientos adecuados mediante el establecimiento de procedimientos que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de situaciones de emergencia para disminuir las consecuencias negativas y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones de la empresa.

## 4.2. Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar las amenazas que puedan generar emergencias dentro y fuera del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.** para establecer las medidas preventivas y de protección.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna (grupo de Brigada de emergencia), práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos especializados de respuesta
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.**
- Calcular el tiempo teórico de evacuación que permitirá realizar una intervención inmediata y eficaz de la Brigada integral durante la atención de la Emergencias.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

## 5. NORMATIVIDAD

| REQUISITOS DE LEY | TEMA |
|---|---|
| **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 DE diciembre de 1948)** | Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". |
| **LA LEY 9ª de 1979 (24 DE ENERO) Código Sanitario nacional**. | Artículo 96. "Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de característica apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas". |
| **LEY 46 de 1988** | "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones. |
| **LEY 1523 de 2012** | "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". |
| **DECRETO 93 de 1998** | Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres |
| **DECRETO LEY 1295 DE 1994** | Artículo 35. Servicios de Prevención<br>Literal b: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios". |
| **RESOLUCIÓN 1016 DE 1989.** | Artículo 11. Numeral 18. Organizar y Desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas; Preventiva, Rama Pasiva o estructural, y Rama Activa y control de las Emergencias |

### 5.2. Normas Técnicas:

Algunas normas en las cuales se fundamenta el plan de emergencias son:

| NORMA | TEMA |
|---|---|
| **Norma Técnica Colombiana 5254** | Gestión de Riesgo. |
| **Guía Técnica Colombiana 5722** | Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. |
| **NFPA 1600/07** | Reglamento colombiano de Construcción Sismo resistente. Norma técnica colombiana 1700. |
| **NFPA 10** | Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles. |
| **Norma 600 de la NFPA** | Contempla la formación de brigadas contra incendio. |
| **Norma 30 de la NFPA**. | Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| **Norma 101 de la NFPA** | Código de Seguridad Humana. |

**NFPA**: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION

**Anexo 1(Marco Legal)**

## 6. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

En el centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**, toda actividad que se desarrolle desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, urgente o importante, se realizará sin generar riesgo para las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio. Por lo tanto, el centro de **Neurorehabilitación APAES S.A.S** establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todo su personal ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, los activos, el medio ambiente, la comunidad y la producción. Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan de emergencias.

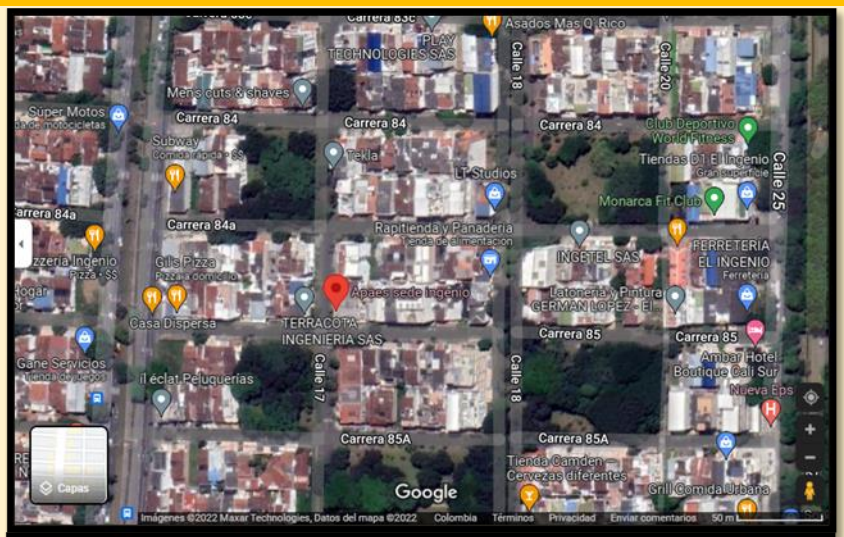
## 7. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

| | |
|---|---|
| **Razón social:** | **CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES S.A.S.** |
| **NIT:** | 900328450-5 |
| **Representante legal:** | Isabel Aguirre |
| **Actividad Económica:** | Otras actividades de atención en Salud |
| **N° de Trabajadores** | 29 directos y 169 por prestación de servicios |
| **Departamento** | Valle Del Cauca |
| **Ciudad:** | Cali |
| **Barrio:** | Ingenio III |
| **Dirección:** | Carrera 85 #17-23 |
| **Teléfono:** | 332-77-98 |

### 7.2. Jornadas de trabajo

| **SEDE INGENIO** | | |
|---|---|---|
| **AREA** | **HORARIO** | |
| | **LUNES A VIERNES** | **SABADO** |
| **ADMINISTRATIVOS** | 7:00 AM - 5:00 PM | 8:00 AM - 12:00 AM |
| | 7:30 AM - 5:30 PM | |
| | 8:00 AM - 6:00 PM | |
| **SERVICIOS GENERALES** | 7:00 AM - 4:00 PM | 7:00 AM 3:00 PM |
| | 11:00 AM a 8:00 PM | |
| **PORTERO** | 8:00 AM - 6:00 AM | 8:00 AM 12:00 PM |
| **ASISTENCIALES-TERAPEUTAS** | Jornada diurna sesiones de terapia 8:00 am a 6:00 pm | - |
| **ASISTENCIALES-AUXILIARES DE ENFERMERIA** | Turnos | Turnos |

## 7.3. GEORREFERENCIACIÓN







### 7.3.1. Descripción de la Ubicación Urbana:

El centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.** se encuentra localizado al suroccidente de Colombia, entre la cordillera central y el océano Pacífico, en el departamento del Valle del Cauca en la ciudad de Santiago de Cali sobre la carrera 85 con calle 17 del barrio Ingenio III, entorno tradicional tipo viviendas, cerca de avenidas principales como lo es la calle 25 (autopista Simón Bolívar).

- **Norte:** Viviendas, centro de estética la Dani Estudio, Carrera 84ª
- **Sur:** Carrera 85ª (Viviendas, parque, vulcanizadora)
- **Oeste:** Calle 17, Terracota Ingeniería S.A.S, Viviendas, Restaurante (Kibbes Fusión)
- **Este:** Viviendas, Local de Bisutería Pelgy, Hollywood Restaurante Bar empresa, Calle 18, peluquería y autopista Simón Bolívar (calle 25)

## 7.4. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

### 7.4.1. ESTRUCTURA GENERAL:

La edificación donde está ubicada del centro de Neurorehabilitación APAES S.A.S, está construida en material de concreto, hierro y ladrillo, mampostería con acabados finales y áreas comunes con pisos en baldosa.

### 7.4.2. Características Generales de la Estructura:

El centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**. cuenta con una estructura que se divide en 3 Pisos, la cual se encuentra en buen estado (techos, paredes, escaleras, pasillos, ventanas y puertas), el cual cuenta con una solo entrada y salida y dos salidas internas hacia el antejardín.

**Primer piso:**

- Entrada/Salida
- Punto de encuentro
- UTA (Unidad Técnica de Almacenamiento)
- Recepción
- Sala de espera (1)
- Programación
- Ambiente de fonoaudiología 1
- Dos baños
- Escaleras a segundo piso
- Sala de espera (2)
- Cuarto de aseo
- Consultorio de entrevista
- Ambiente de terapia 1
- Ambiente de terapia ocupacional 1
- Fuente

**Hidroterapia 1 piso:**

- Ambiente de terapia física 3
- Cuarto de Aseo
- Escaleras a segundo piso
- Sala de espera
- Piscina (Terapia acuática)
- Sala de espera
- Baño
- Dos duchas/Vestier

**Segundo piso:**

- Oficinas (Contabilidad, cuentas médicas, administración y recurso humano, capacitación
- Cuarto de sistemas
- Baño (mujer)
- Auditorio
- Ambiente fonoaudiología 2
- Área de caminadoras
- Consultorio de musicoterapia
- Baño hombres
- Ambiente de terapia física 2
- Ambiente de terapia física 1
- Ambiente de terapia ocupacional 2
- Ambiente de terapia 3
- Ambiente de terapia 4
- Escaleras de acceso a primer piso (Hidroterapia)

**Tercer piso:**

- Terraza (cocineta)

El centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**. no es una Construcción Sismo Resistente, no cuenta con parqueadero, ni con redes contra incendios. Los tres niveles del centro cuentan con luces de emergencias, todos los pisos se encuentran con la debida señalización respecto a temas de emergencias.

### 7.4.3. Llegada de Organismos de Rescate:

El centro de Neurorehabilitación APAES S.A.S. Se encuentra ubicada sobre la carrera 85, una vía vehicular de bajo tráfico, permitiendo conectarse al resto de la ciudad al conectar con la calle 16 y calle 25 (autopista Simón Bolívar), por su

ubicación cuenta con la cercanía de estaciones de policía, clínicas y sedes de equipos de respuesta.

Para la atención de pacientes y Familiares de Pacientes si se presenta en evento la sede Tiene Zona Protegida Con CEM # 586, y el fijo es 602 -485-02-89

## 8. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

***EMERGENCIA No 1***

| TIPO DE EVENTO | EVENTO SISMICO |
|---|---|
| **Fecha de ocurrencia (DD/MM/AA)** | 17/08/2023 |
| **Hora de ocurrencia** | 10:55 am |
| **Número de lesionados** | 0 |
| **Número de muertos** | 0 |
| **Causas de la emergencia** | Se presenta Evento Sísmico - Magnitud 4.5, El sismo se sintió en con fuerza en Bogotá. El epicentro sería en El Calvario, Meta |
| **Consecuencias** | |
| **Medidas tomadas** | • Se realiza evacuación del personal |

# 9. ANÁLISIS BÁSICO DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.**
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en las instalaciones del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.**
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S.**
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del del centro de neurorehabilitación **APAES S.A.S.**
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del del centro de neurorehabilitación **APAES S.A.S.**

## 9.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

## 9.2 Identificación De Factores De Peligro (ANEXO 2)

### 9.2.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables.

| Clase de amenaza | N° | Amenaza | Descripción de la amenaza | Origen | Calificación la amenaza |
|---|---|---|---|---|---|
| Naturales | 1 | Movimientos sísmicos | Movimientos de tierra de carácter externo, causados por desplazamiento de placas tectónicas. | Externo | Posible |
| | 2 | Granizadas | Caída de granizo que afecte las operaciones de alguna forma. | Externo | Posible |
| | 3 | Tormentas eléctricas | Descargas por rayos que interrumpan el fluido eléctrico o generen afectación de las personas o las instalaciones. | Externo | Probable |
| | 4 | Vientos fuertes | Ventiscas, ventarrones o tormentas de viento que afecten las instalaciones. | Externo | Probable |
| | 5 | Pandemia COVID-19 | Pandemia Coronavirus COVID-19 | Externo | Probable |
| Tecnológicas | 1 | Incendios / Explosiones | Posible sobrecarga de equipos.Detonación de cualquier tipo causada por agentes tales como agentes quimicos o gases. | Interno | Posible |
| | 2 | Derrames / fugas | Manipulación inadecuada de los productos químicos propios del proceso de aseo. | Interno | Posible |
| | 3 | Fallas estructurales | Fractura de techos, paredes, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud. | Interno | Posible |
| | 4 | Fallas maquinarias equipos | Fallas por daño o deterioro de maquinaria y equipo que pueda causar daño a personas, estructuras y/o equipos. | Interno | Posible |
| | 5 | Fallas en el ascensor | Fallas de origen mecánico o eléctrico que podrían dejar personas atrapadas. | Interno | Posible |
| | 6 | Accidentes de Trabajo | Tareas de alto riesgo (trabajo en alturas y en caliente (soldadura, entre otros). | Interno | Posible |
| | 7 | Intoxicación alimenticia | Por ingesta de alimentos en mal estado suministrados a traves de la empresa. | Externo | Posible |
| | 8 | Inundaciones | Taponamiento de desagües de áreas externas, por obstrucción y/o daño en red de alcantarillado. | Interno | Posible |
| Sociales | 1 | Azonadas | Desordenes civiles causados dentro o fuera de las instalaciones. | Externo | Posible |
| | 2 | Hurtos / Asaltos | Perdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la planta o sus trabajadores por personal priopio o ajeno a la misma. | Externo | Posible |
| | 3 | Atentados Terroristas | Atentados causados por personas o grupos al margen de la ley que generen prejuicios graves, cuyo objetivo sea causar panico y generar malestar permanente en las personas. | Externo | Posible |

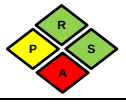
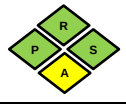
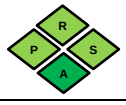
| Calificación del evento | Comportamiento |
|---|---|
| POSIBLE | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color **VERDE.** |
| PROBABLE | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color **AMARILLO.** |
| INMINENTE | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color **ROJO.** |

## 9.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

| CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS | Amenaza Natural | | | | | | | | | | Amenaza Tecnológica | | | | | | | | | | | | | | | | Sociales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Movimientos sísmicos | | Granizadas | | Tormentas eléctricas | | Vientos fuertes | | Pandemia COVID-19 | | Incendios / Explosiones | | Derrames / fugas | | Fallas estructurales | | Fallas maquinarias equipos | | Fallas en el ascensor | | Accidentes de Trabajo | | Intoxicación alimenticia | | Inundaciones | | Azonadas | | Hurtos / Asaltos | | Atentados Terroristas | |
| 1. Gestión Organizacional | 0,86 | BUENO | 0,86 | BUENO | 0,86 | BUENO | 0,86 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,64 | REGULAR | 0,57 | REGULAR | 0,86 | BUENO | 0,64 | BUENO | 0,79 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,71 | BUENO | 0,64 | REGULAR |
| 2. Capacitación y Entrenamiento | 0,58 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,50 | REGULAR |
| 3. Características de Seguridad | 0,58 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,58 | REGULAR | 0,67 | REGULAR | 0,50 | REGULAR | 0,67 | REGULAR | 0,25 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,42 | REGULAR | 0,33 | REGULAR |
| RESULTADOS | 2,02 | BAJA | 1,77 | MEDIA | 1,77 | MEDIA | 1,77 | MEDIA | 1,88 | MEDIA | 1,63 | MEDIA | 1,46 | MEDIA | 1,80 | MEDIA | 1,73 | MEDIA | 1,40 | MEDIA | 2,11 | MEDIA | 1,48 | MEDIA | 1,70 | MEDIA | 1,71 | MEDIA | 1,63 | MEDIA | 1,48 | MEDIA |

| CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS | Amenaza Natural | | | | | | | | | | Amenaza Tecnológica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Movimientos sísmicos | | Granizadas | | Tormentas eléctricas | | Vientos fuertes | | Pandemia COVID-19 | | Incendios / Explosiones | | Derrames / fugas | | Fallas estructurales | | Fallas maquinarias equipos | | Fallas en el ascensor | | Accidentes de Trabajo | | Intoxicación alimenticia | | Inundaciones | | Azonadas | | Hurtos / Asaltos | | Atentados Terroristas | |
| 1. Suministros | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO |
| 2. Edificaciones | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO | 0,75 | BUENO |
| 3. Equipos | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO | 0,92 | BUENO |
| RESULTADOS | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA | 2,67 | BAJA |

| CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS | Amenaza Natural | | | | | | | | | | Amenaza Tecnológica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Movimientos sísmicos | | Granizadas | | Tormentas eléctricas | | Vientos fuertes | | Pandemia COVID-19 | | Incendios / Explosiones | | Derrames / fugas | | Fallas estructurales | | Fallas maquinarias equipos | | Fallas en el ascensor | | Accidentes de Trabajo | | Intoxicación alimenticia | | Inundaciones | | Azonadas | | Hurtos / Asaltos | | Atentados Terroristas | |
| 1. Servicios | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO | 1,00 | BUENO |
| 2. Sistemas Alternos | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR | 0,33 | REGULAR |
| 3. Recuperación | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO | 0,90 | BUENO |
| RESULTADOS | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA | 2,23 | BAJA |

| N° | Tipo | Amenaza | Clasificación (A) | Vulnerabilidad | | | Nivel de Riesgo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Personas (P) | Recursos (R) | Sistemas y Procesos (S) | Resultado Diamante | Calificación |
| 1 | Naturales | Movimientos sísmicos | Posible | BAJA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 2 | | Granizadas | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 3 | | Tormentas eléctricas | Probable | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 4 | | Vientos fuertes | Probable | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 5 | | Pandemia COVID-19 | Probable | MEDIA | BAJA | BAJA |  | MEDIO |
| 1 | Tecnológicas | Incendios / Explosiones | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | MEDIO |
| 2 | | Derrames / fugas | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 3 | | Fallas estructurales | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 4 | | Fallas maquinarias equipos | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 5 | | Fallas en el ascensor | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 6 | | Accidentes de Trabajo | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 7 | | Intoxicación alimenticia | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 8 | | Inundaciones | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 1 | SOCIALES | Azonadas | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 2 | | Hurtos / Asaltos | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |
| 3 | | Atentados Terroristas | Posible | MEDIA | BAJA | BAJA |  | BAJO |

## 9.4. INVENTARIO DE RECURSOS:

A continuación, se presentan los recursos con los cuales se cuenta para enfrentar un posible desastre y atender correctamente la situación de peligro:

### 9.31. Recursos Humanos

| RECURSOS HUMANOS | | |
|---|---|---|
| Recurso | N° | Observaciones |
| Brigada de Emergencia | 07 | Inscripciones en el año 2023 ingresaron 2 integrantes |
| Líderes de Evacuación | 03 | Establecer- (Líder de cada área) |

### 9.3. 2. Recursos físicos o técnicos.

| BOTIQUINES PORTATILES | | |
|---|---|---|
| # | Cantidad | Ubicación |
| 1 | 1 | Área de piscina (1 piso) |
| 2 | 1 | Recepción (1 piso) |
| 3 | 1 | Oficina de RH y SST (2 piso) |

**Nota: los elementos que se encuentran en los botiquines se encuentran con seguimiento y verificación según formato código FT-SST-052**

| CAMILLAS E INMOVILIZADORES | |
|---|---|
| CANTIDAD | UBICACION |
| 1 | Recepción piso 1 |
| 1 | Piscina |

**Nota: las camillas e Inmovilizadores se encuentra bajo seguimiento y verificación según formato código FT-SST-122**

| # | EXTINTORES | UBICACION | CAPACIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | CO2 | 3 piso - Cocina | 20LB |
| 2 | CO2 | 2 piso- Cuarto de sistemas(pasillo) | 30LB |
| 3 | ABC Multipropósito | 2 piso - Escaleras | 10LB |
| 4 | ABC Multipropósito | 1er piso-Fuente | 10LB |
| 5 | ABC Multipropósito | 1er piso-Recepción | 10LB |
| 6 | ABC Multipropósito | 1er piso-Hidroterapia | 10LB |
| 7 | ABC Multipropósito | Silla de Espera | 10LB |

**Nota: los extintores se encuentran bajo seguimiento y verificación según formato código FT- SST-053**

### 9.3. Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta será con un silbato, no cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente: Activación del silbato.

| EVENTO | CODIGO |
|---|---|
| Alerta | 3 sonidos cortos |
| Evacuación | 1 sonido continúo por 30 segundos. |

### 9.4. Teléfonos de Emergencia

| ENTIDAD DE SOCORRO | TELÉFONO NUMERO FÁCIL | TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO |
|---|---|---|
| **ARL SURA** | **018000511414** | |
| Línea de Emergencia | 123 | |
| Cruz Roja | 132 | |
| Bomberos | 119 | 8821252 extensión 1101 |
| Defensa Civil | 144 | 400 06 59 400 02 57 |
| Policía Nacional | 112 | |
| Tránsito | 127 | 418 42 42 |
| Gas Natural | 164 | 018000528888 |
| Gaula (secuestros y extorsión) | 165 | |
| **C.R.U.E.** Y **CREPAD** | 514 4000 | 620 68 20 |
| “Línea amiga” atención psicológica | | 514 19 00 |
| HOSPITALES | | |
| Universitario del Valle | | 620 60 00 |
| Fundación Valle del Lili | | 3319090 |
| Clínica Remedios | | 6081000; 6681001 |
| Clínica Nuestra | | 3909494, 3865400 |
| Clínica Colombia | | 3850285 |
| Clínica San Fernando | | 3930030 |
| Clínica Fundación Valle del Lili | | 3319090 |

## 10. PLAN DE INTERVENCIÓN

1. El Centro de neurorrehabilitación **APAES S.A.S** establecerá una brigada de mínimo 11 personas, (esto debido al número reducido de colaboradores permanentes en las instalaciones); con la finalidad de establecer una respuesta, defensiva y efectiva frente a la emergencia.
2. El objetivo principal del plan es responder de forma ágil y eficaz, al momento de la emergencia, por lo cual se distribuirán los roles básicos de una brigada, con las personas disponibles.
3. Cada trabajador de la empresa será parte activa de la respuesta de la brigada, por lo tanto, en la medida de lo posible, las capacitaciones serán dirigidas a todos los trabajadores, garantizando una respuesta de apoyo básica he integral; coordinada por los brigadistas.
4. Se establecerá, como líder de evacuación, a la persona de cada área, quien se encuentre dentro de la empresa durante toda la jornada laboral; quien tendrá como responsabilidad principal, la constante información de las personas que se encuentran dentro del espacio a cargo y la verificación de los mismo en el punto de encuentro.
5. Fortalecer la brigada de emergencia, creando los objetivos del grupo, permitiendo establecer un cronograma de trabajo y capacitación; adquiriendo las fortalezas necesarias para asumir el control de la emergencia.
6. Implementar, el programa de capacitación recomendado para la brigada de emergencia, con capacitaciones relacionadas a los riesgos y amenazas identificadas.
7. Implementar recomendaciones, acciones para dar un mejor control de las amenazas, cambios necesarios que contribuyan con la disminución de los riesgos identificados.
8. Implementar el plan de emergencia en la sede, acorde a sus riesgos, funcional y establecer un trabajo con la administración del complejo.
9. Poner en marcha un plan de evacuación, distribuyendo las responsabilidades de cada trabajador, orden de evacuación de las áreas de la empresa que cuentan con módulos de trabajo, para evitar demoras en la evacuación.
10. Realizar simulacros de emergencia, con la finalidad de evaluar, los diferentes componentes del plan de emergencia. Ej. Rutas de Evacuación, Acciones de los líderes de emergencia, etc.

### 10.1. COMITÉ DE EMERGENCIA:

1. El Centro de Nuerorehabilitación **APAES S.A.S**. contara con un comité de emergencia, conformado por jefes de cada proceso en la empresa y colaboradores voluntarios que conforman la brigada de emergencia.
2. El COE (Administrativo); está conformado por el o los lideres administrativos de alto perfil, de la empresa; quienes tendrán el objetivo de principal de administrar la emergencia, desde el plan de emergencia central (sede principal), y replicadas a otras sedes.
3. La brigada de emergencia establecerá los objetivos a cumplir durante este año de trabajo; permitiendo establecer un cronograma que permita implementar las acciones necearías para su cumplimiento, además de establecer espacios de capacitación; adquiriendo las fortalezas necesarias para asumir el control de la emergencia.
4. La brigada de emergencia está conformada con el objetivo específico de dar manejo a las emergencias determinadas de sus especializaciones, atención de pacientes, prevención y control de incendios, etc.

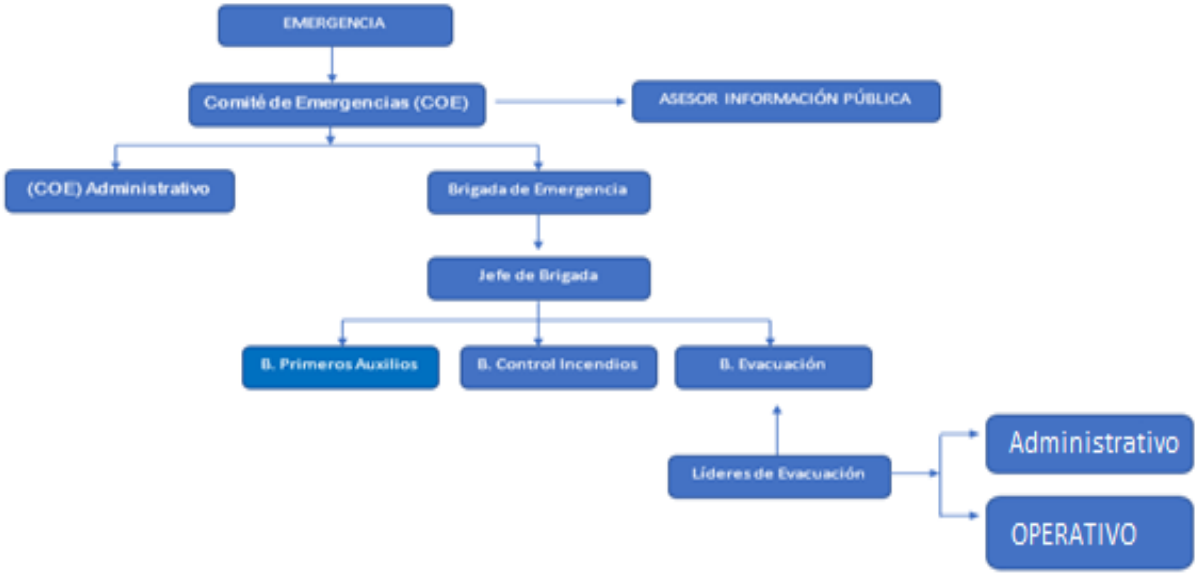
   Por esta razón se establecerá líderes de evacuación, en cada área de la empresa; quienes cumplirán el objetivo de liderar la salida segura y confirmar la asistencia de la totalidad de los colaboradores al punto de encuentro. Este personal será coordinado por el Brigadista líder de evacuación y no harán parte activa de la brigada.
5. Reunir el comité de Emergencia (COE) para crear e implantar su cronograma de objetivos propuestos, definiendo las actividades necesarias de capacitación, entrenamiento, encuentros, simulacros, etc.
6. Poner en marcha el plan de evacuación, distribuyendo las responsabilidades de cada trabajador, orden de evacuación de las áreas de la empresa que cuentan con módulos de trabajo, para evitar demoras en la evacuación.
7. El COE ejecutara simulacros de emergencia, con la finalidad de evaluar, los diferentes componentes del plan de emergencia. Ej. Rutas de Evacuación, Acciones de los líderes de emergencia, etc.

   Durante el tiempo de implementación, realizará 2 simulacros anuales, al establecer el cumplimiento de los objetivos, se dispondrá un simulacro anual.

## 10.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN ANALISIS DE VULNERABILIDAD

| REQUERIMIENTO FORMACIÓN | PERSONAL/GRUPO OBJETIVO | ACCIÓN PREVISTA |
|---|---|---|
| Socialización Plan de Emergencia | ➢ Todo el Personal colaborador | Roles a implementar por trabajador según emergencia |
| Comité de Emergencia (COE) | ➢ Directivas y Brigadistas | Definición, conformación y acciones del comité |
| COE Administrativo | ➢ Directivas y/o Integrantes COE Administrativo | Acciones y responsabilidades de sus integrantes |
| Acciones Correctas frente a las Emergencias | ➢ Todo el personal | Definir las acciones y respuestas seguras frente a una emergencia |
| Plan de Evacuación | ➢ Integrantes Grupo de evacuación | Conocer el plan de evacuación; definir responsabilidades del equipo |
| Plan de Emergencia | ➢ Brigada de Emergencia | Conocer de manera idónea, el plan establecido para la administración de la emergencia |
| Teoría del Fuego y Uso correcto del Extintor | ➢ Todo el personal | teoría del fuego, clasificación de incendios, agentes de extintores.<br>Uso de Extintores |
| Primeros Auxilios 1 | ➢ Brigada de Emergencia | Evaluación básica del paciente y primeros auxilios básicos |
| Primeros Auxilios 2 | ➢ Brigada de Emergencia | Primeros Auxilios Intermedios<br>Paciente Poli traumatizado<br>Movilización y trasporte del paciente |
| Plan de Evacuación | ➢ Brigada de Emergencia | Definir responsabilidades durante la evacuación y conocer los momentos de intervención cuando la emergencia no amerita el despliegue de la capacidad de la brigada. |

## 10.3. ORGANIGRAMA, COMITÉ DE EMERGENCIA.




## 10.4. Personal del Comité de Emergencia. (ANEXO 3, ACTA DE CONFORMACIÓN BRIGADA)

El Comité de Emergencias es el responsable de coordinar a nivel estratégico la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia, simulacro y/o contingencia.

**Funciones Cargos Comité de Emergencia.**

**Líder COE Administrativo:**

- Aprobar el Plan de Emergencia y establecer su plan de trabajo.

**Jefe de Brigada**

- Planear la organización de la brigada.
- Colaborar en el diseño, redacción, difusión, prueba y actualización de los planes previos de prevención y atención de emergencias.
- Mantener actualizado el inventario del equipo de su grupo.
- Garantizar la disponibilidad y buen estado del equipo de la brigada.
- Controlar que las revisiones y mantenimientos al equipo, sean hechos en la forma y periodicidad recomendados.

**Brigada de primeros auxilios:**

- Atender inmediatamente en un lugar asegurado al trabajador afectado y lesionado.

- Analizar las consecuencias de una emergencia y clasificar al personal de acuerdo con la gravedad de sus lesiones a fin de brindar una mejor atención.
- Optimizar las condiciones actuales y preparar al personal considerado de urgencia para su pronta evacuación hacia un centro de atención especializado.
- Tener un stock de botiquines categóricamente ubicados y adecuadamente dotados en caso de emergencia y llevar un adecuado control para su adecuado suministro.
- Tener una participación en las campañas de salud que organice la empresa como parte del programa de Salud en el Trabajo.

**Brigada de control de incendios:**

- Proceder en manera segura, correcta, técnica y ordenada a realizar la sofocación o extinción de un incendio o conato de incendio.
- Asegurarse de haber sofocado todo el fuego, y una vez controlado se deberá realizar las labores de remoción de escombros y limpieza de todas las áreas afectadas.
- Apoyar de ser necesario a la brigada de evacuación y rescate en la evacuación de personas afectadas, así mismo deben apoyar en el salvamento de bienes, equipos y maquinarias de la empresa, ubicándolos en lugares seguros.
- Monitorear e inspeccionar el estado operativo y la correcta ubicación de los equipos de protección contra incendios tales como extintores, hidrantes, mangueras, etc., así mismo deberán contar con un plan para realizar el mantenimiento periódico.
- Participar activamente en actividades de capacitación y entrenamiento en temas de prevención de incendios.
- Realizar investigaciones sobre los incendios o conatos producidos a fin de adoptar las medidas de prevención respectivas.

**Brigada de Evacuación:**

- El brigadista de este sector debe encargarse de señalizar y mantener siempre despejadas las vías de evacuación en caso de emergencia.
- Dirigir en manera ordenada y adecuada la evacuación en caso de emergencia
- Mantener siempre un control real y efectivo sobre el personal para evitar tumultos innecesarios y situaciones de pánico colectivo.
- Ejecutar de manera segura y técnica el rescate de las personas que requieran ser evacuadas, quienes se encuentren heridas o atrapadas.
- Siempre deben verificar después de cada evacuación que el personal este completo y que dentro de las instalaciones de la organización no quede ninguna persona, para lo cual deberá diseñar sistemas de conteo rápido.

- Es necesario así mismo diseñar el plan a seguir en caso de emergencia, así como realizar los simulacros correspondientes de evacuación.
- Capacitar e instruir a todo el personal de la organización en el plan de evacuación vigente, el cual debe ser mejorado constantemente de acuerdo con la realidad de cada organización.
- Deben seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación, que deben ser personas adecuadas que cumplan el perfil que garantice una adecuada evacuación en caso de emergencia.

**Líderes de Evacuación:**

- Identificar las rutas de evacuación de su área a cargo.

### 10.5. Asesor de información pública:

- Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.
- Entrega de información de evacuación a colaboradores, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.
- Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personasevacuadas, remitidas y/o atendidas durante laemergencia.
- Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando.
- Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.

### 10.6. Consideraciones Especiales.

1. La brigada de Emergencia responderá a cada emergencia, basada en los PON´S, establecidos por la empresa, para las diferentes emergencias identificadas Ej.: Movimiento Telúrico, incendio, Emergencia y/o Urgencia médica, etc.

# 11. PLAN DE EVACUACIÓN

El Centro de Nuerorehabilitación **APAES S.A.S.** Iniciará el protocolo de evacuación solo si la emergencia presenta unas características específicas, estableciendo la orden un representante del comité de emergencia Operativo; o en caso de que así lo pida el Pons de la emergencia.

## 11.1. Criterios de decisión para evacuación.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las instalaciones se tomarán con base en las Siguientes recomendaciones:

- Que amenace simultáneamente a varias personas.
- Que puedan amenazar a varias personas en forma secuencial.
- En caso de incendio: Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- En caso de Atentados, Amenaza o Explosión se consideran dos situaciones especiales:
  - Amenaza o posibilidad de bomba. Si se conoce la ubicación se evacuará la zona amenazada.
  - Explosión de bomba. Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las instalaciones, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se revisa toda el área.

## 11.2. Alarma de Evacuación:

La orden de evacuación será comunicada a cada persona que se encuentre en las instalaciones de la empresa a través de (alarma sonora o en su defecto ruido de silbato)

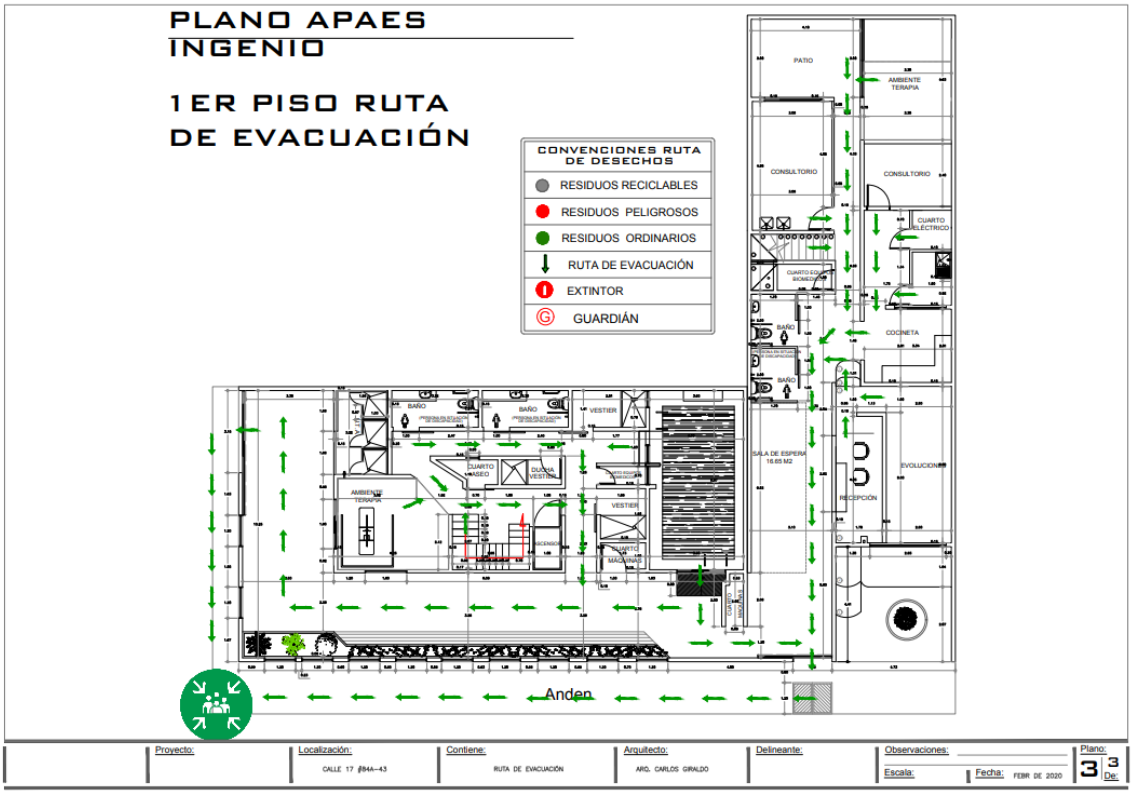
Nota:

- El sonido solo será desactivado
- Garantizar que los elementos de emergencia lleguen al punto de encuentro:
  - Camilla Rígida.
  - Botiquín.
  - Inmovilizadores

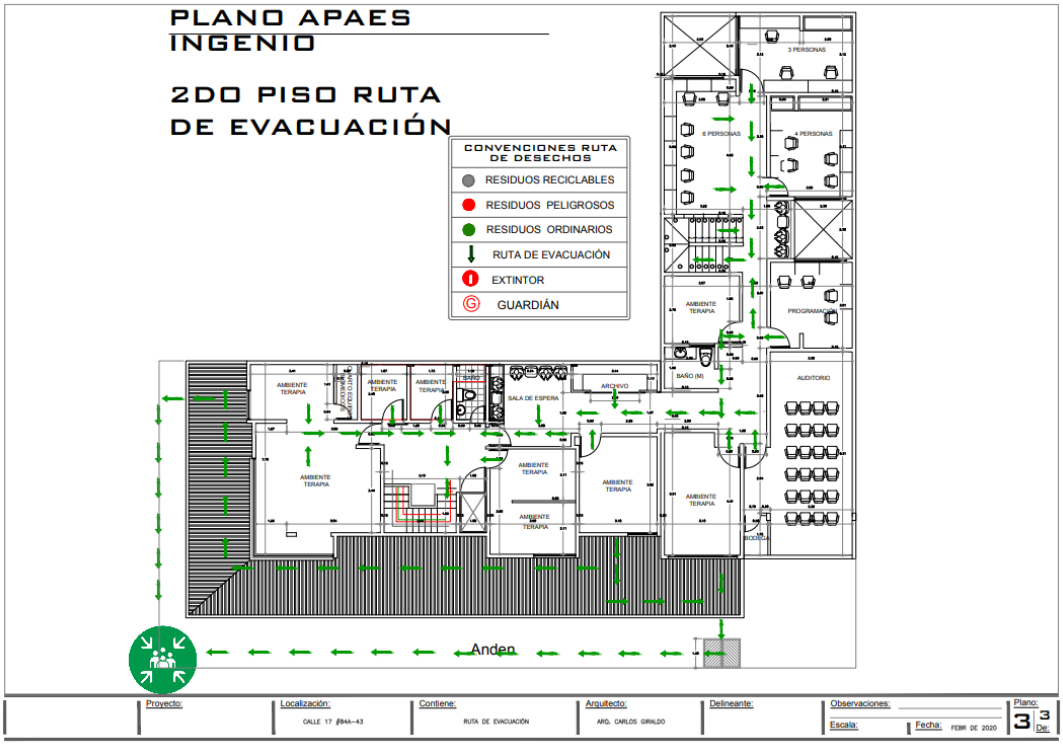
- Extintor.
- Lista de personal
- Paleta pare – 3 Cajón del armario que esta en Seguridad Y Salud en el Trabajo

## 11.3. PLANOS DE EMERGENCIA

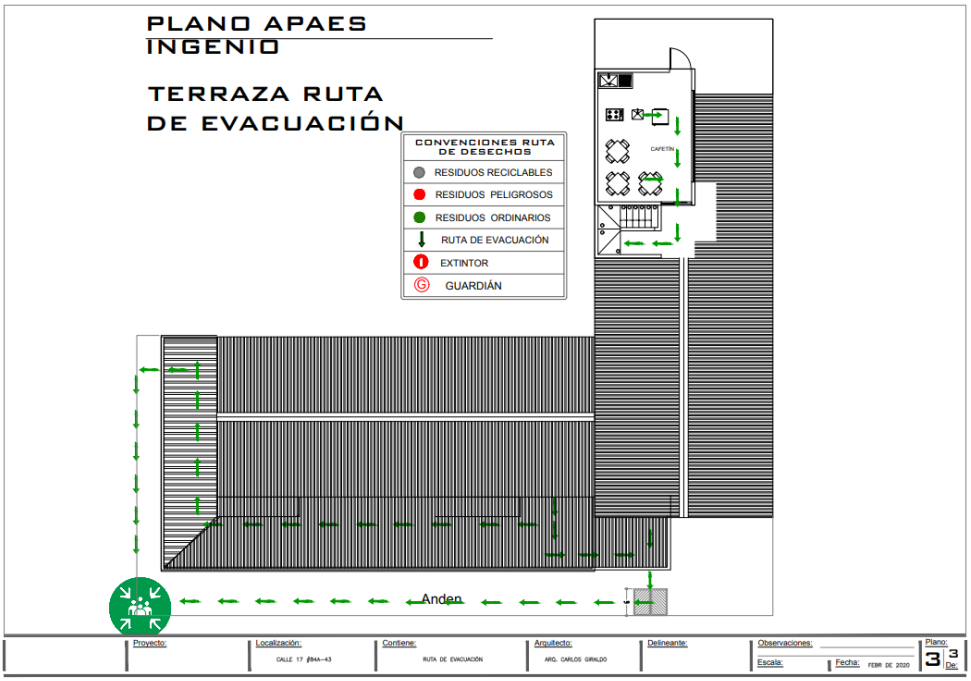
- ANEXO 4-PRIMER PISO



- ANEXO 5- SEGUNDO PISO




- ANEXO 6- TERCER PISO



### 11.4. Rutas de Evacuación

El personal que se encuentre en el Centro de Nuerorehabilitación **APAES S.A.S.** en el momento de la emergencia detendrá sus actividades e iniciara la evacuación de manera tranquila dirigiéndose a el punto de encuentro definido:

**Tercer piso:**

Seguir la señalización de ruta de evacuación y bajar por las escaleras hasta el primer piso, dirigirse hacia la salida y reunirse en el punto de encuentro (1), en caso de tener que desplazarse al punto de encuentro (2) se debe atravesar la calle 17 y reunirse en el punto de encuentro ubicado en la zona verde diagonal a las instalaciones.

**Segundo piso:**

El personal en las oficinas de contabilidad, cuentas médicas, administración y recurso humano, capacitación y cuarto de sistemas deberá seguir la señalización de la ruta de evacuación y bajar por las escaleras que están ubicadas en la parte central del edificio, dirigirse hacia la salida y reunirse en el punto de encuentro (1), en caso de tener que desplazarse al punto de encuentro (2) se debe atravesar la calle 17 y reunirse en el punto de encuentro ubicado en la zona verde diagonal a las instalaciones.

El personal que se encuentra en el cuarto de sistemas, baño de mujeres, auditorio, ambiente fonoaudiología 2, área de caminadoras, consultorio de musicoterapia baño hombres, ambiente de terapia física 2, ambiente de terapia física 1, ambiente de terapia ocupacional 2, ambiente de terapia 3, ambiente de terapia 4 deberán dirigirse a la escaleras que están junto al ascensor las cuales los llevan al área de hidroterapia y de ahí dirigirse hacia el punto de encuentro (1) en caso de tener que desplazarse al punto de encuentro (2) se debe atravesar la calle 17 y reunirse en el punto de encuentro ubicado en la zona verde diagonal a las instalaciones.

**Primer piso:**

El personal que se encuentra en el primer piso deberá seguir la ruta de evacuación indicada y dirigirse hacia la salida y reunirse en el punto de encuentro (1), en caso de tener que desplazarse al punto de encuentro (2) se debe atravesar la calle 17 y reunirse en el punto de encuentro ubicado en la zona verde diagonal a las instalaciones.

**Nota:**

- Se debe verificar que la escalera aún se encuentre en buenas condiciones para bajar por ellas y tenga en cuenta que podrá encontrar otras personas evacuando.

- Todos los funcionarios deben apoyar el proceso de evacuación de los consultorios, orientar a los visitantes y usuarios y ayudar a evacuar a los discapacitados.

### 11.5. PUNTOS DE ENCUENTRO.

Con el fin de realizar el (protocolo a cumplir) el Centro de Neurorrehabilitación **APAES S.A.S**, dispone de puntos de encuentro, para refugiar y garantizar la seguridad de su personal.

Este se encuentra ubicado a la entrada del **Centro de Neurorrehabilitación APAES** (pasando la reja de seguridad)

**Punto de encuentro 1:**

Esquina de la IPS se detendría el tráfico, a ambos sentidos de la calle para poder tener el personal en esta zona mientras pasa la emergencia.







**Punto de encuentro 2 (opcional)**

**Punto de encuentro N° 2 (posible):** En caso de que se presente una emergencia que no permite que las colaborades y visitantes permanezca en este punto de encuentro se hará el desplazamiento ordenadamente hacia el parque que se encuentran en diagonal al centro de Centro de Neurorrehabilitación **APAES S.A.S**






**Nota: Como oportunidad de mejora se va a Señalizar Puntos de encuentros con nombre de la empresa en el parque y en la salida**

**NOTA:**

1. Para realizar el traslado del personal hasta los puntos de encuentro, deberían establecer elementos como:

- Pitos
- Paletas Pare Siga

2. En el punto de encuentro se establecerá, para todo el personal, un orden especifico; en el cual siempre que sea necesario llegar hasta este lugar.

# 12. BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el centro de neurorrehabilitación **APAES S.A.S**., fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de colaboradores, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

## 12.1 Selección y Conformación

Básicamente cualquier funcionario del Centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**., puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

## 12.2 Perfil de los Brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal. Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud Estabilidad emocional en situación de crisis.
- Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:
- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones Criterio
- Don de mando

## 12.3 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

**ANTES:**

- Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.

- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

**DURANTE:**

- Ejecutar los procedimientos operativos normalizados Evaluar la magnitud de la emergencia
- Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

**DESPUES:**

- Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- Realizar inventario de los recursos a recuperar
- Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

**12.4 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación:**

**ANTES:**

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- Solicitar sus elementos de protección personal Mantener actualizada la información de la población.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.

- Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

**DURANTE:**

- Utilizar elementos de protección personal
- Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud del mismo
- Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Esperar orden de evacuación del edificio por parte del coordinador de la brigada. Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

**DESPUES:**

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada Presentar informe sobre la emergencia presentada
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.
- Capacitación y Entrenamiento: Se desarrollará un plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

# 13. PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIA

## 13.1. Empleados, Contratistas.

Todos los empleados a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

**Antes de la evacuación:**

- El personal deberá participar en la socialización del plan de emergencia, permitiéndole tener claridad, en aspectos fundamentales como rutas de evacuación, alarma de emergencia, Punto de Encuentro, Brigadistas activos, Etc.

**Durante de la evacuación:**

- Mantenga una Actitud de calma y promueva en los demás la misma reacción frente la emergencia que enfrentan.
- Suspenda de inmediato la actividad que se encuentra realizando, en caso de ser necesario y si la emergencia lo permite; Salve la información de la computadora, Corte el Fluido Eléctrico de los equipos, en caso de que el plan de emergencia solicite una acción de su parte, por favor de cumplimiento.

**Después de la evacuación:**

- Al llegar al punto de encuentro, deberá ubicarse en el lugar asignado para su área de trabajo, siga las recomendaciones y ponga en práctica las enseñanzas dadas por los líderes del plan de emergencia.
- Permanezca atento, a las novedades que se puedan presentar, conteste de manera ágil, al escuchar su nombre al momento del conteo del personal evacuado; no fomente ninguna actitud que pueda ayudar a que se pierda el control y la seguridad del punto de encuentro.

## 13.2. Brigadistas.

Si escucha el sonido de la alarma de evacuación

**Antes de la evacuación:**

- Cada brigadista deberá conocer de manera clara, las acciones que se espera que realice en caso de presentarse una emergencia.

**Durante de la evacuación:**

- Al momento de la emergencia el brigadista, deberá reportarse con su distintivo de brigadista establecido por la empresa;(casco de seguridad, rotulado con la leyenda Brigadista)

- En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran, con acciones de control y continúe la evacuación, los cuidados definitivos se implementarán en el punto de encuentro.
- Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo con el procedimiento establecido.

**Después de la evacuación:**

- Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron evacuar.
- En caso de duda si alguien logró o no salir, informe inmediatamente al jefe de Emergencia o al Cuerpo de Bomberos.

### 13.3. Visitantes.

Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:

- Abandone las instalaciones, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación, no lleve paquetes, déjelos en la oficina.
- Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo

## 14. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´S)

Son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en emergencia y definen el objetivo particular de cada una de las personas que participan y los responsables de su ejecución

A continuación, relacionamos los procedimientos operativos aplicables a las posibles emergencias que se pueden presentar en el Centro De Neurorrehabilitación **APAES S.A.S** (**anexo 6**)

- INCENDIO
  INUNDACIONES
- COLAPSO ESTRUCTURAL / DESLIZAMIENTO
- SISMO
- FUGA Y/O DERRAME
- EVACUACION
- EXPLOSIÓN
- ATENCIÓN A LESIONADOS
- ATENTADO TERRORISTA
- DISTURBIOS
- ROBOS
- VENDAVAL
- RIESGO BIOLOGICO - COVID 19

Las acciones de prevención para las amenazas de origen natural son la sensibilización e inclusión del personal en ejercicios de evacuación con escenarios de acuerdo con los riesgos identificados en el análisis de vulnerabilidad, con el objetivo de generar cultura de seguridad y auto cuidado en el momento que se presente una emergencia.

Los procedimientos operativos deberán ser revisados en algunos de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el Plan y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

Los procedimientos operativos deberán ser revisados en algunos de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el Plan y se detecten oportunidades de mejoramiento
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

## 15. INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

- No trate de confirmar la existencia de una emergencia.
- Desplácese por las rutas principales de evacuación siguiendo la señalización.
- No corra, camine rápido. No atropelle a los demás.
- No se devuelva por ningún motivo.
- No grite, no genere pánico.
- Cierre las puertas al salir, no les ponga seguro.
- Dé prioridad y auxilie a las personas frágiles (incapacitados, niños, embarazadas, ancianos).
- En presencia de humo, desplácese a ras de piso.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- Estando en la zona de seguridad, espere instrucciones para regresar al puesto de trabajo o evacuar el lugar.

# 16. PRACTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

## 16.1. OBJETVO:

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

## 16.2. METODOLOGIA

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro
- 1Se cronometran tiempos de referencia
- De ser posible se lleva un registro fílmico
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- Se da por terminado el simulacro
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

## 16.3. FRECUENCIA:

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- ⏳ Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.

- ☝ Toda persona que se vincule a la EMPRESA deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.

- ⏳ Cada área, dependencia o departamento debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración, una (1) vez al año.

### 16.4. ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO:

- Comunicaciones de emergencias
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones

### 16.5. OBLIGATORIEDAD

Sin NINGUNA EXCEPCIÓN las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones de la empresa.

## 17. RECOMENDACIONES

A partir de la documentación del Plan De Prevención, Preparación Y Atención De Emergencia Del centro de Neurorehabilitación **APAES S.A.S**. se recomienda lo siguiente:

- Continuar con la formación y entrenamiento específico según los roles establecidos para los brigadistas
- Socializar con todo el equipo de trabajo el documento e incluir la socialización dentro del programa de inducción al personal nuevo y visitantes.
- Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- Documentar plan de capacitación y entrenamiento a brigadistas con los temas generales aplicados a todo el personal y los temas específicos dirigido a Brigadistas, líder de brigada y comité.
- Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.
- Se recomienda realizar el mantenimiento locativo a la sede con el fin de evitar daños mayores tanto para la edificación como para los colaboradores.
- Mantener despejados los extintores portátiles, para facilitar su visibilidad

## 18. GLOSARIO

- **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **ALARMA:** Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción especifica.
- **ALERTA:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **CATASTROFE:** Es toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento, superando la capacidad de respuesta.
- **CIERRE ADMINISTRATIVO:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Estructura funcional al interior de cada empresa contratante, responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades en el plan de emergencias.
- **CONATO DE INCENDIO:** Evento que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal de grupos establecidos (Brigadas) haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia ó sector.
- **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **DESASTRE:** Evento no deseado que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, ocasionando alteraciones graves en sus condiciones normales de vida o funcionamiento.
- **DETECCION:** Espacio de tiempo desde cuando un evento sucede y alguien se da cuenta. Es la fase de evacuación en que se dice que es el tiempo que transcurre cuando se presenta la emergencia y alguien la detecta
- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **EVACUACIÓN:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **EVALUACION DE RIESGOS:** Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decir si este es tolerable o no.
- **EXPLOSIÓN:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **HERIDA:** Es una lesión que rompen la piel u otros tejidos del cuerpo. Incluye cortaduras, arañazos y picaduras en la piel. Suelen ocurrir como resultado de un accidente, pero las incisiones quirúrgicas, las suturas y los puntos también causan heridas.
- **IMPACTO:** Acción directa de un siniestro sobre un grupo de personas, sus bienes, infraestructura. Puede derivar en una emergencia o desastre, dependiendo de la vulnerabilidad de la comunidad afectada.
- **INCENDIO:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores.
- **INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **INMINENTE:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas, antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
- **MOVIMIENTO SISMICO:** El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre.
- **NIVEL DE RIESGO:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **NOTIFICACIÓN:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PACIENTE:** Es la persona que padece una enfermedad, que ha perdido su bienestar físico, mental y social, por lo cual recibe o va a recibir atención médica, ya sea por padecer una enfermedad o con fines preventivos.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y

los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

- **PLAN DE EVACUACION:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un riesgo, real o ficticio protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta un sitio ó lugar previamente seleccionado, aprobado y divulgado, con un mínimo riesgo y un mínimo de tiempo.
- **PLANOS DE EVACUACIÓN:** Es el documento esquemático y graficado donde están plasmados la entidad física, los elementos de contingencia, la(s) ruta(s) de evacuación y el (los) punto(s) de encuentro.
- **PREVENCION:** Acción de preparación y disposición, que se hace anticipadamente para evitar un riesgo ó ejecutar una medida.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
- **PROBABILIDAD:** Valor hallado con base en el número de veces que un siniestro pueda ocurrir en un periodo de tiempo determinado. Tiene sus bases en el recuento histórico de los acontecimientos en las situaciones similares.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

- **RESPUESTA:** Ejecución de las acciones previstas en la etapa de planeación.
- **RESCATE:** Acción tendiente a sacar a las personas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **RUTA DE EVACUACION:** Camino o dirección que se toma para un propósito (salir). Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **SALIDA:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SEVERIDAD O GRAVEDAD:** Monto de pérdidas ocasionadas por un evento indeseado y la forma como pueden afectar la estabilidad de la empresa.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **SIMULACRO:** Proceso programado de simulación de una emergencia para poner a prueba los planes de contingencia, como parte del entrenamiento de las brigadas y del personal que labora dentro de la organización.
- **SINIESTRO:** Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **VICTIMA:** Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o perjuicio, que es provocado por una acción u omisión, ya sea por culpa de otra persona, o por fuerza mayor.
- **VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física,

económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

- **ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.